



ARTURO ALCALDE JUSTINIANI

ABOGADO LABORALISTA

CONTACTO

arturoalcalde48@
yahoo.com.mx



“VOTO LIBRE, PERSONAL Y SECRETO DE LOS TRABAJADORES”

Son cuatro los temas principales de la reforma constitucional: la primera trata de la **desaparición de las Juntas de Conciliación y Arbitraje**, trasladando sus funciones al Poder Judicial local o federal, según la competencia; el segundo se refiere a la **creación de un organismo nacional autónomo** con funciones de conciliación ante un conflicto laboral en la rama federal y para el registro de contratos colectivos y de sindicatos a nivel nacional; el tercero tiene que ver con la consulta a los trabajadores mediante **voto personal, libre y secreto** antes de la firma de un contrato colectivo y modificación a las reglas de la firma de contratos colectivos; también incluye el voto secreto para las elecciones sindicales y para la solución a los conflictos intergremiales; el cuarto tema establece el **requisito para los sindicatos de probar que representan a los trabajadores** antes de emplazar a huelga por firma de contrato colectivo.

El voto personal libre y secreto es de gigantesca importancia porque es la vía para que exista realmente democracia sindical para que los trabajadores sean los actores, sean quienes decidan directiva sindical, contratación colectiva y sus condiciones de trabajo. Se trata de un tema que va a permear todo el modelo laboral y sin el cual pues todo sería una simulación más. Por esa razón ha sido un proceso de lucha histórica muy importante el que exista este voto personal libre y secreto.

Con las propuestas contenidas en la reforma constitucional y su legislación secundaria o reglamentaria es idónea tenemos una gran oportunidad para transitar hacia un modelo laboral distinto en el que haya dialogo en el que haya concertación en el que haya buena fe y en que el modelo laboral se convierta en un factor positivo no solamente para los trabajadores sino también para los empresarios. Que podamos conciliar productividad con bienestar que podamos obviamente favorecer un esquema de dialogo social que es fundamental. Por esa razón creemos que el voto personal libre y secreto constituye una fuente de vía democrática clave en nuestras relaciones de trabajo.

La construcción de una reforma laboral incluyente y democrática será un factor fundamental para resolver muchos vicios que lesionan por la vía de la simulación, la corrupción y la extorsión a muchos empleadores como la falta de respeto al estado de derecho por el control de la justicia laboral y la recuperación de un diálogo social y productivo que permita dar sustentabilidad a la política laboral con un efecto benéfico en el mercado de trabajo, en la recuperación salarial y en el fortalecimiento del empleo formal.

Te invitamos a conocer una
REFORMA LABORAL PARA TODOS